

05 12 2013 El Deber / Santa Cruz

### **Margen de utilidad torna atractivo mercado negro**

Los revendedores, intermediarios o ‘rescatadores’ -se conoce así a las personas que disponen de capital y participan en el negocio de compraventa en el mercado de granos- son acusados por los agricultores y sectores productivos de motivar una distorsión de precio y de obtener ‘jugosos’ beneficios económicos sin arriesgar nada.

El primer eslabón de la cadena productiva -los hombres de campo- se proclaman los más perjudicados e indican que reciben una marginal ganancia por los bienes que producen.

En el caso de la soya, se informó de que en Montero, centro de referencia comercial del grano, los rescatadores pagan \$us 280 por la tonelada y la venden a \$us 320 en las industrias y centros de acopio privados. Indican que producir una hectárea les demanda más de \$us 578 en costos operativos.

Enorme es también la diferencia en el sector maicero. Se habla de que los rescatadores en las áreas de producción pagan Bs 25 por el quintal y que en la ‘playa del grano’ (doble vía a La Guardia) y el mercado Abasto este precio se duplica.

Los productores atribuyen que los revendedores se valen de la falta de espacios para acopiar y de medios de transporte para asignar precio a su conveniencia.

### **‘Un mal necesario’**

Para el viceministro de Desarrollo Rural, Víctor Hugo Vásquez, la intermediación es ‘un mal necesario’ que debe ser regulado para bajar los márgenes de ganancia.

Vásquez amenazó con cárcel a los especuladores

### **“Ley 337 refrenda el apoyo estatal al agro”**

Víctor Hugo Vásquez / Viceministro De Desarrollo Rural

Habla que no hay interés por parte del Gobierno para regular las actividades del aparato productivo cruceño y que el camino para las exportaciones está expedito previa verificación de volúmenes de reserva para garantizar, primero, la provisión del mercado interno.

### **Los productores hablan de un doble discurso del Gobierno. Invita a ampliar cultivos, pero los limita con normas.**

No es cierto. Esta semana se promulgó el reglamento de la Ley 337 de Apoyo a la Producción y Restitución de Bosques que habilita 4.988.000 hectáreas para producir alimento en los próximos cinco años y que beneficiará a 20.000 agropecuarios del país que entre 1996 y 2011 deforestaron sin autorización. Esta medida muestra la voluntad del Gobierno para facilitar el crecimiento de la frontera agrícola. Si se actuaba por la vía legal el daño en contra del agro sería terminante por las multas que se venían.

### **Hablan que la restricción a la exportación desincentiva la producción.**

Las vías para el comercio exterior de la producción nacional están expeditas desde 2009, previa verificación de volúmenes de reserva para el mercado interno. Si sobra se exporta.

### **También argumentan que Emapa altera los precios**

Es probable. Sin embargo, la población debe saber que los precios tienden a disminuir porque la producción ha resultado favorable este año

## Normativas estatales afectan a cuatro sectores productivos

Normativas estatales que reglamentan procesos productivos, industriales y comerciales hostigan al sector cañero e industrial azucarero, arrocero, avícola y sojero de Santa Cruz.

Cabalmente el Decreto Supremo 1554, que reglamenta la Ley 307 del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar, **activó un rechazo entre los industriales del sector y cañeros, especialmente de Guabirá, que observan la imposición de pago o retenciones obligatorias mensuales por producción de azúcar y alcohol, sin siquiera haberse comercializado dichos productos.**

A juzgar por ellos, esa decisión resulta inaplicable debido a que el sector cañero no cuenta con efectivo para cubrir el pago antes de vender su producción. Objetan la norma por incluir disposiciones de fiscalización, sanciones e infracciones contra el sector y no ven una propuesta que facilite incentivos como exportación de excedentes. Arguyen que este factor conducirá a una reducción del área sembrada para la zafra del año venidero.

La Unión de Cañeros Guabirá se resiste al aporte para la implementación y funcionamiento del centro de investigación estatal que nace con la ley 307. Indican que ellos tienen el Centro de Investigación Transferencia y Tecnología de la Caña de Azúcar (Cittca) que funciona con aporte de empresarios y cañeros.

Igual de complejo es el escenario entre los sojeros, según el representante del sector, Demetrio Pérez. Agregó que la exportación de grano y sus derivados, con cupo, dificulta el accionar y crecimiento del sector. A raíz de esto, los silos privados y de las industrias se han saturado dando pie a la especulación de precio del grano en el mercado. La tonelada cayó de \$us 330 a 280.

**El trámite burocrático para obtener el permiso de exportación, el certificado fitosanitario en Senasag y verificación de la mercancía en la Aduana son temas pendientes que también preocupan al sector oleaginoso.**

La morosidad en el ‘papeleo’ requerido para exportar también cortó la aspiración del sector arrocero en 2012, según la máxima dirigente, Salomé Tupa.

**El ingreso al ámbito comercial de la estatal Emapa, según ella, dificulta el accionar productivo porque genera una competencia desleal en la cuestión de precio.**

En este punto, Tupa indicó que en 2012 la estatal pagó \$us 55 la fanega (2,5 quintales) a los productores que financia, mientras que en el mercado fluctuó entre \$us 20 y 40.

“Aquí está lo negativo, favorece a un segmento y complica al grueso de los productores que desmotivados por los precios dejan de producir. La baja del área sembrada de 186.000 hectáreas (2012) a 145.000 (2013) es la prueba”, dijo.

Los avicultores también ponen reparo a normas estatales. Según el líder del sector, Ricardo Alandía, el permiso para proveerse de carbonato de calcita (sustancia que da consistencia a la cáscara de huevo) incluida en la lista de sustancias controladas torna más compleja la producción porque se debe hacer este trámite de forma periódica.

La diligencia que se debe realizar en la estatal ANH para comprar más de dos garrafas de GLP -la ley 100 prohíbe más de esa cantidad- para utilizar en la calefacción de pollos BB en los primeros 15 días del proceso productivo es otro tema que dificulta el accionar del sector.

### **La palabra del Gobierno**

En dos actos públicos realizados esta semana en Santa Cruz -promulgación del decreto reglamentario de la Ley 337 de Apoyo a la Producción y Restitución de Bosques y Tercer Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe- el vicepresidente Álvaro García Linera indicó que Bolivia tiene un nuevo modelo económico productivo que planifica el futuro y no es solo regulador, aunque dijo que este punto es necesario para la seguridad alimentaria interna. “Los excedentes se exportan”, indicó.

Refirió que el Gobierno alienta la producción con normas como la ley 337 que beneficia a 20.000 productores y habilita más de 4 millones de hectáreas para producir alimento. Linera apuntó que el Gobierno potenció la inversión en el área productiva del país y que se aumentó de \$us 98 millones (1996) a 1.219 (2013)